EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS:

PERSONAS INDETERMINADAS

PROCESO: VERBAL- PERTENENCIA
RADICADO: 08001-31-53-011-2021-00137-00
ACCIONANTE: ARMANDO FABIAN ORTEGON BOLÍVAR
ACCIONADO: INDUSTRIAS EC LTDA EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 375 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a las PERSONAS INDETERMINADAS, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho para recibir notificación personal del auto admisorio de 18 de junio de 2021, proferido dentro del Proceso Verbal-Pertenencia por el señor ARMANDO FABIAN ORTEGON BOLÍVAR contra INDUSTRIAS EC LTDA EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS, el cual cursa en el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. RADICACION No. 00137/2021. En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el 23 de Junio de 2021 hasta el día 05 de agosto de 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Firmado Por:

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
449e319160562211bd091f40a8e4465a385b85f9094f5770fd35e63d03a3d628
Documento generado en 22/06/2021 05:56:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica